





Nº de Oficio	OP/CMA-084-2020
Fecha:	07- ABRIL -2020
Asunto:	Opinión Técnica

ING. JOSÉ LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER.

De acuerdo a la solicitud realizada a esta Coordinación de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., mediante el oficio OP/OP-2020-0183, solicitando Opinión Técnica de la Evaluación de Impacto Ambiental, correspondiente al paquete de obras del ejercicio 2019 las cuales se localizan en el municipio de Tuxpan, Ver.

No. DE OBRA	ZONA	DESCRIPCION DE LA OBRA	LOCALIDAD
2020301890019	URBANA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE COSTA RICA ENTRE CALLE MEXICO Y CALLE LIBERTAD, COL. SALINAS DE GORTARI	COLONIA SALINAS DE GORTARI

De acuerdo a la revisión física en el sitio donde se realizará la obra es una zona la cual ya se encuentra impactada por urbanización y acuerdo al art. 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente así como el art. 39 de la Ley 62 Estatal de Protección Ambiental para el Estado de Veracruz y a la información publicada en su página oficial de esta última Secretaria; http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/impacto-ambiental/, dicha obra no requiere ser evaluada por la Secretarías antes mencionadas.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo y reitero mi compromiso con el medio ambiente.

ING. ALEJANDRO A. MART COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTEDIO

Salvaguardar el medio ambiento... Es un principio rectorida todo mastron Es un componente esencial en la erradicación de la polocía de la componente esencial en la erradicación de la polocía de la componente esencial en la erradicación de la polocía de la polocía de la componente esencial en la erradicación de la polocía d ajo en el apoyo del desarrollo sostenible; entos de la paz

2018-2021

C.c.p. Archivo.

